

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la actitud de la empresa A.L.T.A. S.A., por la impresión y difusión de un mapa, con evidente desconocimiento de los límites internacionales entre nuestro país y la República de Chile.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, arbitre las medidas adecuadas a fin de:

- a) Realizar los reclamos internacionales de rigor;
- b) se gestione el recupero y retiro de toda la documentación y publicidad emprendida por la empresa A.L.T.A. S.A. sobre el tema;
- c) se implementen mecanismos en las tratativas entre ambos países, a los efectos del control y aprobación de la impresión de todo el material cartográfico que tenga relación sobre regiones limítrofes.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1997.

DECLARACION N° 003 /97.-

Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo